

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**VILLAREJO DE SALVANÉS****URBANISMO**

Por unanimidad de los miembros asistentes se acuerda la aprobación inicial del convenio urbanístico, Proyecto de Parcelación y Proyecto de Urbanización correspondientes al ámbito de la calle Fray José de San Jacinto, número 6, con vuelta a la calle Valdelaguna, promovidos por la empresa “Pavisa, Sociedad Limitada” (expediente 09/146).

El expediente estará de manifiesto al público en esta Secretaría durante el plazo de veinte días desde la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, período en el que se podrán presentar alegaciones oportunas para dar cumplimiento al artículo 88 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

En Villarejo de Salvanes, a 7 de noviembre de 2011.—El alcalde, Marco Antonio Ayuso Sánchez.

(02/9.912/11)